



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 66/2024

Comodoro Rivadavia, 10 de mayo de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“El informe social como genero discursivo, instrumento político y de cuidado desde el Trabajo Social”**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, docente del Departamento de Trabajo Social y Secretaria de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Jesica Mamy Nicastro, Lic. Julieta Miranda, Lic. Laura Ibañez y Lic. Bordón Luciana, Lic. Yemina Mamy Nicastro (responsables).

Que también involucra como Institución u organismo interno y externo a la Universidad a: Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Secretaria de Desarrollo Humano y Familia Dirección de Discapacidad, Dirección de Adultos Mayores, Servicio de Protección de Derechos Niños, Niñas y Adolescentes. Secretaria de la Mujer Genero, diversidad y juventud.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Generar un espacio de actualización y capacitación profesional para profesionales del Trabajo social dependientes de la Secretaria de desarrollo Humano y Familia y de la Secretaria de la Mujer, Género y Juventud, entre otros; que los estudiantes de la Carrera de Trabajo Social comprendan la importancia del informe social como genero discursivo y como herramienta de poder que posibilita a las Instituciones de la comunidad y a los Profesionales conocer la situación particular de las personas, grupos o familias a fin de proponer estrategias tendientes transformar la situación problemática de los mismos con horizonte de cuidados enmarcados en los derechos humanos.

Que se desarrollará desde abril hasta julio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a profesionales de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia, en sus diferentes Direcciones (Discapacidad, Adultos Mayores y Servicio de Protección de Derechos), Secretaria de la Mujer, Genero y Juventud y Estudiantes de la carrera y / o que empiezan a aproximarse a su práctica pre – profesional y recién graduados.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"El informe social como genero discursivo, instrumento político y de cuidado desde el Trabajo Social"**, presentado y dirigido por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, a realizarse desde abril hasta julio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Jesica Mamy Nicastro, Lic. Julieta Miranda, Lic, Laura Ibañez y Lic. Bordón Luciana, Lic Yemina Mamy Nicastro (responsables).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Jesica Mamy Nicastro, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.


Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 066/2024

l.m.o

r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB